



2024
"30" ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"
"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

MENDOZA, 22 MAR 2024

VISTO:

El EXP-SUDOCU Nº 5323/2024, en el que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social solicita autorización para la convocatoria de Becas de Préstamo de Instrumental anual de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dicha convocatoria se llevará a cabo, desde el día 20 de marzo y hasta el día 3 de abril de 2024 en esta Facultad, donde se presentarán las solicitudes de los alumnos postulantes,

Que, el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, informa que la Comisión Evaluadora estará compuesta por un representante de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, un representante del Centro de Estudiantes y un Consejero Directivo Estudiantil; que estará encargada de analizar los formularios de inscripción digital a becas que deberán presentar los aspirantes;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 19 de marzo de 2024, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria para postular a Becas de Préstamo de Instrumental anual de esta Facultad que se llevará a cabo desde el día 20 de marzo y hasta el día 3 de abril de 2024 en esta Facultad, en la que se recepcionarán las solicitudes de los alumnos postulantes, a través de formularios de inscripción digital, de acuerdo a los criterios que constan en ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Integrar la Comisión Evaluadora que estará compuesta por un representante de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, un representante del Centro de Estudiantes y un Consejero Directivo Estudiantil.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 034

Mgter Ma. Alejandra LOPEZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Od. Emiliano TORRES GALBUSERA SECRETARIO de ASUNTOS ESTUDIANTILES Y ACCION SOCIAL Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT DECANO



2024

"30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO
CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMIA Y
AUTARQUÍA UNIVERSITARIA ARGENTINA"

"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

ANEXO I (Resolución Nº 034/2024-CD

BECAS PRESTAMO DE INSTRUMENTAL

Se llevará a cabo desde el día 20 de marzo de 2024 hasta el día 3 de abril de 2024 donde se abrirá la convocatoria postular para las becas de préstamo anual de instrumental de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social.

Dichas becas consisten en el préstamo de una caja con el instrumental necesario para el cursado de las materias involucradas:

- 30 cajas con instrumental para Cirugía (15 caja con instrumental de diéresis y 15 cajas con instrumental de exéresis)
- 18 cajas con instrumental para Operatoria
- 12 cajas con instrumental para Periodontología
- 20 articuladores completos para Prótesis

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular de cualquiera de las carreras de la Facultad deOdontología.
- Presentar la solicitud pertinente a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Acción Social.
- Comprometerse a devolver el material recibido en el tiempo y formaacordados al momento de su entrega.

Los criterios de selección para otorgarlas son los siguientes:

- Situación académica (promedio, año que cursa)
- Situación socio-económica (cantidad de integrantes del grupo familiar, lugar de residencia, si trabaja formalmente o no, medio detransporte)
- Orden de prioridad según necesidad de cada caja

Las aspirantes deberán presentar el formulario de inscripción digital a becas de la Secretaría Estudiantil y Acción Social completo, para que puedan ser revisados por la Comisión Evaluadora (compuesta por un representante de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, un representante del Centro de Estudiantes, y un consejero directivo estudiantil).

El control y entrega del instrumental se realiza articulando con el Servicio de Préstamos de la Facultad de Odontología, ubicado en Planta Baja, ala sur del edificio de clínicas.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ DIRECTORA GEVERAL DE ADMINISTRACION Od. Emiliano TORRES GALBUSERA SECRETARIO de ASUNTOS ESTUDIANTILES Y ACCION SOCIAL Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT DECANO